

litt. c. 4) dice que «buena es la ley, » que, prohibiendo la concupiscencia, pro- » hibe todo mal », lo cual se dice porque la concupiscencia es causa de todo pecado. Es así que la concupiscencia es pasión distinta que el amor, como ántes se ha probado (C. 23, a. 4; y C. 30, a. 2). Luego el amor de sí no es causa de todo pecado.

3.º San Agustín sobre aquello (Ps. 79), *lo quemado á fuego y lo socavado*, dice que «todo pecado proviene del » amor, que malamente inflama, ó del » temor, que malamente humilla». Luego no solo el amor de sí es causa de pecado.

4.º Así como el hombre peca algunas veces por el desordenado amor de sí mismo, así también peca otras por el desordenado amor del prójimo. Luego el amor de sí no es causa de todo pecado.

Por el contrario, dice San Agustín (De civ. Dei, l. 14, c. 28; e in Ps. 64) que «el amor de sí hasta el desprecio de » Dios hace la ciudad de Babilonia». Es así que por cualquier pecado pertenece el hombre á la ciudad de Babilonia. Luego el amor de sí es causa de todo pecado.

Conclusion. *Es manifesto que el desordenado amor de sí mismo es causa y principio de todo pecado.*

Responderémos que, como arriba se ha dicho (C. 75, a. 1), la causa propia y *per se* del pecado debe tomarse por parte de la conversión al bien conmutable, según la cual ciertamente todo acto de pecado procede de algún apetito desordenado á algún bien temporal. Mas el que uno apetezca desordenadamente algún bien temporal procede de que se ama desordenadamente á sí mismo, porque el amar á alguno es querer para él un bien: lo cual demuestra que *el desordenado amor de sí mismo es la causa de todo pecado* (1).

Al argumento 1.º dirémos, que el amor de sí ordenado es debido y natural, es á saber, de modo que quiera para sí el bien que conviene; pero el amor de sí desordenado, que conduce al desprecio de Dios, se establece que es causa de pecado según San Agustín (*ibid.* Por el contrario).

(1) Ese amor propio desordenado debe entenderse comprensivo no solo de la pasión en el apetito, si también del simple movimiento de la voluntad como facultad racional.

Al 2.º que la concupiscencia, con que uno apetece para sí el bien, se reduce al amor de sí, como á causa, según lo dicho.

Al 3.º que se dice que uno ama, no solo aquel bien que desea para sí, sino también á sí mismo para quien lo desea. El amor pues, según que se dice ser de lo que se desea, cual se dice que uno ama el vino ó el dinero, mira como causa el temor, que pertenece á la fuga del mal; porque todo pecado proviene ó del desordenado apetito de algún bien, ó de la desordenada fuga de algún mal. Pero ambas cosas se reducen al amor de sí; pues, si el hombre ó apetece el bien ó huye los males, es porque se ama á sí mismo.

Al 4.º que el amigo es como otro uno mismo (Ethic. l. 9, c. 4); y por tanto el pecar por amor del amigo parece pecar por amor de sí mismo.

ARTÍCULO V. — ¿Se asignan convenientemente como causas de los pecados la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida?

1.º Parece que inconvenientemente se asignan como causas de los pecados *la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida*; porque según el Apóstol (1 Tim. 6, 10) *la raíz de todos los males es la codicia*. Es así que la soberbia de la vida no se comprende bajo la codicia. Luego no debe establecerse entre las causas de los pecados.

2.º La concupiscencia de la carne se escita sobre todo por la visión de los ojos, conforme á aquello (Dan. 13, 56): *la forma te engañó*. Luego no debe dividirse la concupiscencia de los ojos contra la concupiscencia de la carne.

3.º La concupiscencia es apetito de lo deleitable, como ántes se ha probado (C. 30, a. 1). Pero las delectaciones acaecen no solamente según la vista, sino también según los otros sentidos. Luego debería también ponerse «la concupiscencia del oído» y de los demás sentidos.

4.º Así como el hombre es inducido á pecar por la desordenada concupiscencia del bien, del mismo modo por la desordenada fuga del mal, como se ha dicho (a. 4 al 3.º); y nada se enumera aquí per-

teneciente á la fuga del mal. Luego inconvenientemente se tocan las causas de los pecados.

Por el contrario, se dice (1 Joann. 2, 16): *todo lo que hay en el mundo ó es concupiscencia de la carne, ó concupiscencia de los ojos, ó soberbia de la vida* (1). Mas en el mundo se dice que hay algo á causa del pecado; por lo que allí mismo se dice que *el mundo está establecido en lo maligno*. Luego las tres cosas antedichas son causas de los pecados.

Conclusion. *Todas las pasiones causas de los pecados se reducen á estas tres: concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y soberbia de la vida.*

Responderémos que, como ya se ha dicho (a. 4), el desordenado amor de sí mismo es causa de todo pecado: mas en el amor de sí se incluye el desordenado apetito del bien, porque cada uno apetece el bien para aquel á quien ama; por lo que es evidente que el desordenado apetito del bien es causa de todo pecado. Pero el bien es de dos maneras objeto del apetito sensible, en el cual están las pasiones del alma, que son causa de pecado: una absolutamente, según que es objeto de la concupiscible; y otra bajo el concepto de árduo, según es objeto de la irascible, como ántes se ha dicho (C. 23, a. 1). Asimismo hay dos clases de concupiscencia, como arriba se ha probado (C. 30, a. 3): 1.ª natural, de aquellas cosas con que se sustenta la naturaleza del cuerpo, ora en cuanto á la conservación del individuo, como la comida y la bebida y semejantes; ora también en cuanto á la conservación de la especie, como en las cosas deshonestas; y el apetito desordenado de estas se llama concupiscencia de la carne; 2.ª animal, á saber, la de aquellas cosas que por el sentido de la carne no llevan consigo sustentación ó delectación; pero que son deleitables según la aprensión de la imaginación ó de alguna otra percepción (2) análoga, como son el dinero, el ornato de

los vestidos y semejantes; y esta concupiscencia animal se llama concupiscencia de los ojos, ya se entienda la de la visión misma realizada por los ojos, refiriéndose á la curiosidad según la interpretación de San Agustín (Conf. l. 10, c. 35), ya se refiera á la concupiscencia de las cosas, que anteriormente se ofrecen á los ojos, como sinónima de codicia, según otros exponen. Empero el apetito desordenado del bien árduo pertenece á la soberbia de la vida; porque la soberbia es apetito desordenado de excelencia, como se dirá más adelante (C. 84, a. 2; y 2.ª-2.ª, C. 162, a. 1): y así es evidente que *á esas tres cosas pueden reducirse todas las pasiones, que son causa de pecado*; porque á las dos primeras se reducen todas las pasiones de la (*potencia*) concupiscible, y á la tercera todas las pasiones de la irascible (3); por lo que no se divide en dos, pues todas las pasiones de la irascible se conforman con la concupiscencia animal (4).

Al argumento 1.º dirémos que, así como la codicia importa universalmente el apetito de cualquier bien, así también la soberbia de la vida se contiene en la codicia. Más adelante (C. 84, a. 1) se espondrá cómo la codicia, según que es un vicio especial llamado avaricia, es la raíz de todos los pecados.

Al 2.º que concupiscencia de los ojos no se llama aquella concupiscencia de todas las cosas, que con los ojos pueden verse, sino solo la de aquellas, en que no se busca la delectación de la carne por medio del tacto, y sí únicamente la delectación del ojo, esto es, de cualquiera virtud aprensiva.

Al 3.º que el sentido de la vista es el más excelente entre todos los demás sentidos, y se estiende á más cosas, como se dice (Met. l. 1); y por tanto su nombre se traslada á todos los otros sentidos, y aun á todas las aprensiones interiores, como dice San Agustín en el libro De verbis Domini (Serm. 133).

Al 4.º que la fuga del mal es causada por el apetito del bien, como anterior-

bio *naturaliter*, que no hallamos en las demás.

(1) Reduce pues el Santo Doctor las pasiones causas de pecado á estas tres: intemperancia, codicia y soberbia, en perfecto acuerdo con el evangelista San Juan, así interpretado en su citada enumeración.

(1) La Vulgata pone *et* (y) en vez de *aut* (ó). Véase la nota 1, página 205, del T. 1.º

(2) *Acceptationis*, aunque en algunas pocas ediciones se lee *acceptationis*, que puede traducirse lo mismo por el acto de recibir.

(3) Las ediciones de Roma y Pádua ingieren aquí el adver-

mente se ha dicho (C. 25, a. 2; y C. 29, a. 2); y por eso se asignan solamente las pasiones, que inclinan al bien, como causas de aquellas cosas, que hacen desordenadamente la fuga del mal.

ARTÍCULO VI. — Se atenúa el pecado por la pasión?

1.º Parece que el pecado no se atenúa por la pasión: porque el aumento de la causa aumenta el efecto; puesto que, si lo cálido disuelve, más disuelve lo más cálido. Es así que la pasión es causa de pecado, como se ha visto (a. 5). Luego, cuanto más intensa es la pasión, tanto mayor es el pecado: la pasión pues no disminuye el pecado, sino que lo aumenta.

2.º Así como la pasión buena se refiere al mérito, del mismo modo la pasión mala se refiere al pecado. Pero la pasión buena aumenta el mérito; porque tanto más parece merecer uno, cuanto con mayor misericordia socorre al pobre. Luego también la pasión mala agrava el pecado más bien que lo disminuye (1).

3.º Cuanto con más intensa voluntad comete uno un pecado, tanto más gravemente parece que peca. Mas la pasión impulsiva de la voluntad la hace lanzarse con mayor vehemencia al acto del pecado. Luego la pasión agrava el pecado.

Por el contrario: la misma pasión de concupiscencia se llama tentación de la carne. Pero, cuanto uno es vencido por mayor tentación, tanto menos peca, como manifiesta San Agustín (De civ. Dei, l. 14, c. 12).

Conclusion. *La pasión, precedente [1] al acto de pecado, disminuye su gravedad en proporción de la vehemencia impulsiva; mas la subsiguiente [2], no solo no lo atenúa, sino que lo aumenta, ó más bien denuncia su mayor gravedad.*

Responderemos, que el pecado consiste esencialmente en el acto del libre albedrío, que es facultad de voluntad y

(1) Entiéndase, no que unas pasiones son de suyo y por su naturaleza precisamente buenas y otras malas, sino que se las califica así, según que respectivamente obedecen al imperio y orden de la razón ó siguen el impulso de la sensualidad.

(2) Dependiente de nuestra potestad ó arbitrio de ejecutarlo ó no.

(3) Algunos leen *quando* en lugar de *quanto*, que es lo que

de razón. Mas la pasión es movimiento del apetito sensitivo, el cual respecto del libre albedrío puede ser ó antecedente ó consecuentemente: antecedente, según que la pasión del apetito sensitivo arrastra ó inclina la razón ó la voluntad, como arriba se ha dicho (a. 1 y 2; y C. 10, a. 3); y consecuente, en cuanto los movimientos de las fuerzas superiores, si son vehementes, redundan en las inferiores, porque no puede ser movida intensamente la voluntad á algo, sin que se excite alguna pasión en el apetito sensitivo. Si pues se toma la pasión, según que precede al acto de pecado, necesariamente disminuye el pecado; pues un acto en tanto es pecado, en cuanto es voluntario y existente en nosotros (2), y el estar algo en nosotros se dice por la razón y la voluntad: así que, cuanto (3) la razón y la voluntad obran algo de por sí, no por impulso de la pasión, más es voluntario y está (4) en nosotros; y conforme á esto la pasión disminuye el pecado, en cuanto disminuye lo voluntario. Empero la pasión consiguiente no disminuye el pecado, antes lo aumenta, ó más bien es indicio de su gravedad, por cuanto revela la decisión de la voluntad al acto del pecado: y así es verdad que, cuanto uno peca con mayor liviandad ó concupiscencia, tanto más peca.

Al argumento 1.º diremos, que la pasión es causa de pecado por parte de la conversión; mas la gravedad del pecado se valúa más por parte de la aversión, la cual proviene *per accidens* de la conversión, esto es, sin intención del que peca: y las causas aumentadas *per accidens* no aumentan los efectos, y sí solo solamente las causas *per se*.

Al 2.º que, la pasión buena, consiguiente al juicio de la razón, aumenta el mérito; pero, si precede, de modo que el hombre se mueva á obrar bien más por pasión que por el juicio de la razón, tal pasión disminuye la bondad y alabanza del acto.

Al 3.º que, aunque el movimiento de

consta en la generalidad de las ediciones y en todos los manuscritos.

(4) Mediante la razón solo antecedente y presupositivamente, y formalmente por medio de la voluntad, en la que tiene su perfección y complemento la libertad, no sin el previo juicio ó dictámen de la razón.

la voluntad sea más intenso incitado por la pasión, sin embargo no es tan propio de la voluntad, como si por sola la razón se moviese á pecar.

ARTÍCULO VII. — La pasión escusa totalmente de pecado?

1.º Parece que la pasión escusa totalmente de pecado: porque todo lo que causa involuntario escusa totalmente de pecado; y la concupiscencia de la carne, que es cierta pasión (1), causa involuntario, conforme á aquello (Galat. 5, 17): *la carne codicia contra el espíritu,.... para que no hagais todas las cosas, que quisiéreis*. Luego la pasión escusa totalmente de pecado.

2.º La pasión causa cierta ignorancia en lo particular, como se ha dicho (a. 2; y C. 76, a. 3). Es así que la ignorancia particular escusa totalmente de pecado, como se ha probado (C. 6, a. 8). Luego la pasión escusa totalmente de pecado.

3.º La enfermedad del alma es más grave que la del cuerpo: y, puesto que la enfermedad del cuerpo escusa totalmente de pecado, como se ve en los frenéticos; mucho más la pasión, que es enfermedad del alma.

Por el contrario: el Apóstol (Rom. 7) las llama *pasiones de los pecados* (2), solo porque los causan; lo que no sería, si excusasen totalmente de pecado. Luego las pasiones no excusan totalmente de pecado.

Conclusion. *Las pasiones [1], que hacen completamente involuntario el acto subsiguiente, excusan totalmente de pecado; mas no [2], si ellas mismas son voluntarias ó no lo hacen del todo involuntario.*

Responderemos, que un acto malo en su género se excusa totalmente de pecado, solo cuando se hace del todo involuntario: por consiguiente, si la pasión es tal que hace totalmente involuntario el acto siguiente, excusa totalmente de pecado, y de lo contrario no. Acerca

de esto parece deben considerarse dos cosas: 1.ª que una cosa puede ser voluntaria en sí misma, como cuando la voluntad es llevada directamente á la misma; ó en su causa, cuando la voluntad es llevada á la causa, y no al efecto, como se ve en el que voluntariamente se embriaga, porque por esto mismo se le imputa como voluntario lo que comete por la embriaguez (3); 2.ª que algo se dice voluntario directa ó indirectamente: directamente aquello á que la voluntad es llevada, é indirectamente lo que la voluntad puede prohibir, mas no prohíbe; y en cuanto á esto debemos distinguir: porque la pasión algunas veces es tan fuerte, que priva totalmente del uso de la razón, como se ve en los que deliran á causa del amor ó de la ira; y entónces, si tal pasión desde el principio fuere voluntaria, se imputa el acto á pecado, porque es voluntario en su causa, como también se ha dicho de la embriaguez: pero, si la causa no es voluntaria, sino natural, por ejemplo, cuando uno por enfermedad ó por otra causa semejante cae en tal pasión, que le quita totalmente el uso de la razón, el acto resulta enteramente involuntario, y por consiguiente se excusa totalmente de pecado (4). Mas otras veces no es tan grande la pasión, que intercepte totalmente el uso de la razón; y en tal caso la razón puede escluir la pasión, dirigiendo hácia otra parte los pensamientos, ó impedirle de producir su efecto; porque los miembros no se aplican á la obra sino mediante el consentimiento de la razón, como se ha dicho (C. 17, a. 9); por lo que tal pasión no excusa totalmente de pecado.

Al argumento 1.º diremos, que eso de « para que no hagais todas las cosas, que quisiéreis », no ha de referirse á lo que se hace por acto exterior, sino al movimiento interior de la concupiscencia; pues querría el hombre (5) no desear jamás lo malo, como también se interpreta aquello (Rom. 7, 19): *lo malo, que odio,*

(1) La designada por el nombre de deséo en la enumeración de las once pasiones (C. 25, a. 3); aunque en el concepto genérico de concupiscencia, que en el más estricto de deséo de la carne se menciona con este mismo nombre en muchos pasajes del Nuevo Testamento (Galat. 5, 16; Ephes. 2, 3; 11 Pet. 2, 18;...).

(2) Véase la nota 1, pág. 167.

(3) Recuérdese lo dicho en la nota 1, pág. 297; y puede consultarse también la C. 150, a. 4, de la 2.ª-2.ª: debiendo además entenderse el pecado aludido, no como nuevo y absolutamente distinto del precedente por la voluntariedad de la embriaguez, sino como idéntico ó incluido en él.

(4) Véase la nota 2, pág. 511.

(5) Véase la C. 10, a. 3, al 1.º

es lo que hago: ó puede referirse á la voluntad que precede á la pasion, como se ve en los incontinentes, que obran contra su propósito á causa de su concupiscencia.

Al 2.º que la ignorancia particular, que totalmente escusa, es la ignorancia de la circunstancia (1), que ciertamente uno no puede saber aplicada la debida diligencia; pero la pasion causa la ignorancia del derecho en particular, impidiendo la aplicacion de la ciencia comun al acto particular, la cual pasion puede ciertamente la razon rechazar, como se ha dicho.

Al 3.º que la debilidad del cuerpo es involuntaria; pero sería semejante si fuese voluntaria, como se ha dicho de la embriaguez, que es cierta enfermedad corporal.

ARTÍCULO VIII.— El pecado procedente de la pasion puede ser mortal?

1.º Parece que el pecado procedente de la pasion no puede ser mortal: porque el pecado venial se contrapone al mortal; y el pecado que procede de debilidad (2) es venial, puesto que tiene en sí causa de perdon. Luego, siendo pecado de debilidad el que procede de la pasion, parece que no puede ser mortal.

2.º La causa es más poderosa que el efecto. Pero la pasion no puede ser pecado mortal; porque en la sensualidad (3) no hay pecado mortal, como se ha probado (C. 74, a. 4). Luego el pecado que procede de la pasion no puede ser mortal.

3.º La pasion priva de la razon, como se ve por lo dicho (a. 1 y 2); á la cual compete el convertirse á Dios ó apartarse de él, en lo que consiste la esencia del pecado mortal. Luego el pecado procedente de la pasion no puede ser mortal.

Por el contrario, dice el Apóstol (Rom. 7, 5): *las pasiones de los pecados obran en nuestros miembros, para dar fruto á la muerte*. Pero es propio del pecado mortal el fructificar para la muerte. Luego el pecado que proviene de la pasion puede ser mortal.

(1) No empero la ignorancia particular vencible, que ha podido y debido evitarse, y de la que no es causa la pasion.
(2) Espiritual, debe entenderse segun el contesto.

Conclusion. *Solamente de un modo puede suceder que la inclinacion del alma á algo contrario al último fin no sea pecado mortal, y es cuando no interviene la razon deliberando.*

Responderémos, que el pecado mortal, como se ha dicho (C. 72, a. 5), consiste en el apartamiento del último fin, que es Dios; y esta aversion pertenece á la razon deliberante, de la que tambien es propio ordenar al fin. Solo pues de este modo puede suceder que la inclinacion del alma á lo que contraria al último fin no sea pecado mortal, porque la razon deliberante no puede estorbarlo, cual sucede en los movimientos súbitos. Pero, cuando uno procede por pasion al acto de pecado ó al consentimiento deliberado, esto no se hace súbitamente; y por lo mismo la razon deliberante puede aquí oponerse, pues que puede escluir ó al ménos impedir la pasion, como se ha dicho (a. 7): por lo que, si no se opone, hay pecado mortal, como vemos que muchos homicidios y muchos adulterios se cometen por pasion.

Al argumento 1.º dirémos, que se dice venial de tres modos: 1.º por la causa, por cuanto tiene alguna causa de perdon (*venia*), la cual disminuye el pecado, y en este sentido se dice venial el pecado cometido por debilidad ó ignorancia; 2.º por el evento, como todo pecado mediante la penitencia se hace venial, esto es, alcanza perdon; y 3.º venial por el género, como la palabra ociosa, y solo este venial se opone al mortal: pero la objecion se refiere al primero.

Al 2.º que la pasion es causa de pecado por parte de la conversion; mas el ser mortal es de parte de la aversion, que accidentalmente sigue á la conversion, como se ha dicho (a. 6, al 1.º): por lo que no hay consecuencia.

Al 3.º que no siempre la razon es impedida totalmente en su propio acto por la pasion; y así le queda libre albedrío, para que pueda apartarse ó convertirse á Dios. Pero, si totalmente se quitase el uso de la razon, ya no habría pecado ni mortal ni venial.

(3) Unico sujeto y verdadero principio de la pasion, entendiéndose comprensiva aquella de los dos apetitos irascible y concupiscible.

CUESTION LXXVIII.

Causa del pecado, que es la malicia.

Sobre la malicia, causa del pecado por parte de la voluntad, cuestionarémos: 1.º Puede uno pecar por malicia cierta ó de industria? — 2.º Todo el que peca por hábito, peca por malicia cierta? — 3.º Todo el que peca por cierta malicia, peca por hábito? — 4.º El que peca por cierta malicia, peca más gravemente que el que peca por pasion?

ARTÍCULO I.— Peca uno por cierta malicia? (1).

1.º Parece que ninguno peca de industria ó por cierta malicia: porque la ignorancia se opone á la industria ó cierta malicia, y « todo malo es ignorante » segun Aristóteles (Ethic. l. 3, c. 1), y (Prov. 14, 22): *yerran los que obran mal*. Luego ninguno peca por cierta malicia.

2.º Dice San Dionisio (De div. nom. c. 4, p. 4, lect. 14 y 22) que « ninguno obra con intencion al mal ». Pero pecar por malicia parece ser proponerse el mal al pecar, por cuanto lo que es sin intencion es como *per accidens*, y no da nombre al acto (2). Luego ninguno peca por malicia.

3.º La malicia misma es pecado. Si pues la malicia es causa de pecado, se seguirá que el pecado es causa de pecado hasta el infinito, lo que es inconveniente. Luego nadie peca por malicia.

Por el contrario, se dice (Job. 34, 27): *como de propósito se apartaron de él, y no quisieron entender sus caminos*. Mas el apartarse de Dios es pecar. Luego algunos pecan de industria ó por cierta malicia.

Conclusion. *Pecan de industria ó por*

(1) Como muy oportunamente advierte el C. Cayetano, aunque todo pecado humano radica en alguno de estos tres principios, ignorancia, pasion y malicia; en todos ellos sin embargo hay algo de mala voluntad y de ignorancia: mas esta última puede ser de tres modos, segun se insinúa (al 1.º), correlativamente opuestos á las tres clases de ciencia particular y actual, segun que respectivamente se sabe por ella 1.º

malicia cierta los que eligen el pecado á sabiendas ó con positivo conocimiento de que prefieren un bien temporal al espiritual.

Responderémos, que el hombre, y lo mismo cualquiera otra cosa, naturalmente tiene apetito del bien: así pues el inclinarse al mal su apetito tiene lugar por alguna corrupcion ó desórden en alguno de los principios del hombre, pues así se halla pecado en las acciones de las cosas naturales. Pero los principios de los actos humanos son el entendimiento y el apetito, tanto racional llamado voluntad, como el sensitivo. El pecado pues en los actos humanos sucede algunas veces como (3) por defecto del entendimiento, como cuando uno peca por ignorancia, y por defecto del apetito sensitivo, como cuando uno peca por pasion; y así tambien por defecto de la voluntad, que es desórden de la misma. Empero hay voluntad desordenada, cuando ama más el bien menor; y es consiguiente el que uno elija sufrir detrimento en el bien ménos amado, á trueque de alcanzar el bien más amado, como cuando el hombre quiere sufrir la amputacion de un miembro á sabiendas, por conservar la vida que ama más: así pues de este modo, cuando una voluntad desordenada ama más al-

que tal acto es malo, 2.º que lo es en tal caso determinado, 3.º que es peor en relacion con algun otro.

(2) Pues á nada se da nombre por lo que le es accidental (Met. l. 6, t. 4).

(3) Algunos suprimen *sicut* (como), que sin embargo se ve en todos los códices y en la generalidad de los impresos.